

ELECCIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2017

Formulario para el registro de datos personales, formación académica, producción intelectual, experiencia profesional y propuesta de las candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura.

FORMULARIO DE REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Doy fe y certifico que la información proporcionada en el presente formulario es verídica y cuenta con los respaldos correspondientes, además autorizo al Órgano Electoral Plurinacional a publicar y difundir dicha información.

DATOS PERSONALES

Candidato al TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE LA PAZ



Nombre(s):

José César

Apellido(s):

Villarroel Bustios

Ciudad/Departamento:

Nuestra Señora de La Paz. Departamento La Paz.

Fecha de nacimiento:

8/27/1955

Sexo:

Masculino

Autoidentificación:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciaturas:

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas Gestión 1981. Título de Abogado en Provisión Nacional el 20 de Enero de 1982.

Diplomados:

Especialidad en Didáctica y Pedagogía en Educación Superior. UMSA -1995.

Especialidad en Seguridad, Defensa y Desarrollo del Estado. FF.AA. - 1999.

Especialidad en Derecho de Daños. Universidad de Salamanca. España. 2003.

Especialidad en Arbitraje y Mediación. Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal. 2003.

Diplomado en Derecho Constitucional. Universidad Los Andes y Universidad Externado de Colombia. 2002.

Maestrías:

Maestría en Derecho Civil y Derecho Procesal Civil. UMSA. Gestión 2008-2010 (falta defensa de tesis).

Doctorados:

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Publicaciones:

Curso sobre el Código Procesal Civil. Año 2016. Editorial Hebdo.

Guía de Capacitación en el Código Procesal Civil y en el Código de las Familias y del Proceso Familiar. Año 2016. Publicación de la Escuela de Jueces y COSUDE.

Estudios de Derecho Procesal Civil (en imprenta) Año 2017.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Carrera judicial o administrativa:

Auxiliar del Juzgado Sexto de Instrucción en lo Civil. Gestión 1979.

Actuario del Juzgado Sexto de Instrucción en lo Civil. Gestión 1979.

Experiencia en el sector público:

Asesor en el Departamento Jurídico del Ministerio de Defensa.

Coautor del Código Procesal Civil. Ley N° 439.

Coautor de la ley del Notariado. Ley N° 487.

Presidente de las Comisiones Codificadoras y Presidente de la Comisión del Anteproyecto de Código Civil para Bolivia. Gestión 2017.

Ejercicio libre de la profesión o en el sector privado:

Ejercicio de la Profesión en Estudio Jurídico "Villaruel" Oficina Edificio Arco Iris. Piso 3, Oficina 303 por 34 años.

Experiencia como autoridad de la justicia indígena originario campesina:

Docencia universitaria:

Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

Catedrático Titular de Derecho Civil I. Personas y Derechos Reales. Año 1984.

Catedrático Titular de Derecho Civil II Obligaciones. Año 1998.

Catedrático de Derecho Civil III. Contratos. Año 1987.

Catedrático de Derecho Civil IV. Sucesiones. Año 1988.

Docente de Nociones Básicas de Derecho. Año 1993.

Catedrático Titular de Derecho Procesal Civil. Año 2005.

Universidad Pública de El Alto (UPEA).

Docente de Derecho de Sucesiones.

Docencia a nivel de Postgrado.

Maestría en Universidad Andina Simón Bolívar. La Paz y Sucre. Año 2007.

Maestría en Universidad Gabriel Rene Moreno. Santa Cruz.

Especialidad y Diplomado en Universidad Andina. La Paz y Sucre. Año 2008.

Diplomados en: Universidad Loyola. Año 2005, Universidad de Aquino Bolivia. UDABOL, Universidad San Francisco de Asís, Universidad Los Andes, Universidad Católica Boliviana, Universidad Franz Tamayo, Universidad UNIOR Oruro, Universidad Domingo Savio La Paz y Santa Cruz.

PROPUESTA DEL CANDIDATO

Visión y/o propuesta técnica:

Bolivia tiene necesidad de modernizar el sistema de administración de justicia como herramienta de acceso pleno de la ciudadanía a una justicia rápida, eficaz y efectiva, sustentada en una planificación estratégica del sistema judicial, cuyos objetivos son:

Institucionalizar el Poder Judicial como un objetivo central que la coloque como el primer órgano de la administración de justicia, adquiriendo ante la ciudadanía credibilidad.

Acceso efectivo a la administración de justicia con una adecuada planificación del mapa judicial.

Celeridad, efectividad y eficacia de la administración de justicia con apoyo de las nuevas tecnologías.

Implementación de los nuevos Códigos y leyes.

Lucha abierta contra la corrupción.

Independencia del Poder Judicial y coordinación con los otros órganos del Estado.

Mejoramiento del presupuesto que el Estado otorga al Poder Judicial.

Formación y Capacitación de Jueces con actualización permanente en cada una de las especialidades.